

Ayotlán, Jalisco; a 11 de agosto del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran.

Manifestando que el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO no cuenta con bienes inmuebles propios.

Atentamente:

2026, JALISCO CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"



C. ROCIO DE JESUS HERNANDEZ BERMUDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JAL

